



I Asamblea Titulares y Directores, curso 2024/2025
Información jurídico-administrativa

Elia María Écija Serrano. 10 de octubre de 2024

Creativas
Multiculturales

Colaborativas

Justas

Educadas

Responsables

Alegres



ORGANIZACIÓN DEL CURSO

ANEXO I PAGO DELEGADO: Directivos

➤ 1 hora lectiva en el nivel.

• Dirección Pedagógica:

- ✓ LODE (LO 8/1985, 3 mayo): 1 Director/a Pedagógico/a.
- ✓ CM financia el complemento de 2 DP (Infantil-Primaria / Secundaria).
- ✓ + 1 centros con enseñanzas de FP.

• Jefatura de Estudios:

BTO concertado.

OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS DOCENTES

(máximo 3):

- **Módulo 1:** Centros con al menos **9 unidades concertadas de Primaria**, o conjuntamente con **Infantil** ($3,078.27€ = 219,88€ \times 14$ pagas).
- **Módulo 2:** Centros de **Secundaria** que impartan en régimen de concierto, al menos **dos** de las siguientes **enseñanzas**: ESO, BTO, CFGB, CFGM y/o CFGS ($4,755,28€ = 339,66€ \times 14$ pagas).
- **Módulo 3:** Centros de ESO que impartan en régimen de **concierto BTO más otras dos enseñanzas** de las siguientes: ESO, CFGB, CFGM y/o CFGS ($4,755,28€ = 339,66€ \times 14$ pagas).
- **Módulo 4:** Centros con al menos **9 unidades en Educación Especial** concertadas ($3,078.27€ = 219,88€ \times 14$ pagas).

OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS DOCENTES

(máximo 3):

Centros que solo cumplan los requisitos para recibir el complemento del **módulo 1** (9 Unidades de Primaria/Infantil):

- Pueden designar para esta función a docentes de Infantil/Primaria/Secundaria.
- Que ejerzan funciones directivas docentes en cualquier etapa del centro, según el RRI.
- Determinar el % del complemento que recibe cada persona si se designa más de 1.

ANEXO I PAGO DELEGADO:

Apoyos/TIS (Otros gastos)

(B) RECURSOS APOYOS Y AULAS ESPECÍFICAS	PROFESORADO APOYO (*) Y CODE INF/PRI/ESO					AULAS TEA		
	INF	PRI		ESO		INF	PRI	ESO
TIPO FINANCIACIÓN	EI	EP	EP	EP	SM/SP	EI	EP	EP
TIPO UNIDADES	Apoy. (*)	Apoy. (*)	CODE	Apoy. (*)	CODE	UU	UU	UU
UNIDADES AUTORIZADAS	0,50	1,50	1,00	0,50	0,50		1,00	
<i>Ratio</i>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
HORAS POR UNIDADES	12,50	12,50	25,00	12,50	12,50	0,00	25,00	0,00

RAÍCES: DOC

- **HORARIO REAL – TIEMPO COMPUTADO** (sesiones de 55 minutos pueden computar como 60 minutos).
- Solo se incorpora el **HORARIO LECTIVO** del personal docente.
- **CREDENCIALES RAÍCES** para el personal docente: si funcionan las pasarelas, recomendable que los docentes cumplimenten la plataforma educativa del centro.
- Para **ACREDITAR** al docente nuevo/nuevas materias tiene que tener su horario incorporado. FP no está operativo (15 octubre...).
- Se puede subir el **DOC** sin firmar por el profesorado, pero que consten las firmas en el centro.
- **PAS**: quienes tienen algún cargo de responsabilidad.



CONCIERTOS EDUCATIVOS

ACCESO, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN

- Decreto 3/2021, de 13 de enero, modificó el Decreto 31/2019, de 9 de abril, por el que se regula el régimen de conciertos educativos de la CM, **ampliando la vigencia de los conciertos educativos a 10 años.**
- **RENOVACIÓN GENERAL:** Solicitará en el **curso 2025/2026** para el **curso 2026/2027.**

CURSO 24/25 para el 25/26

- Orden 4081/2016, de 29 de diciembre, regula el procedimiento de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso 17/18:
 - ✓ Quienes quieran solicitar alguna modificación (incrementar o recuperar).
 - ✓ Plazo: **mes de diciembre** anterior al curso en el que surtiría efectos.
Peticiones fuera de plazo para el 24/25.
 - ✓ Aplicación AYCO.
 - ✓ Ratios mínimas: 2º ciclo Infantil y Primaria (18 alumnos/aula); ESO (24 alumnos/aula); BTO (28 alumnos/aula) y FPGB y FPGM (12 alumnos/aula).
 - ✓ Ratio máxima: 2º ciclo Infantil y ¿1º Primaria? (20 alumnos/aula) y 1º, 2º y ¿3º ESO? (25 alumnos/aula).

A group of children in school uniforms are gathered around an adult woman in a school courtyard. The woman is leaning over, showing something to the children. The scene is outdoors, with trees and a brick building in the background. The text "RENOVACIÓN CONSEJOS ESCOLARES" is overlaid in large white letters.

RENOVACIÓN CONSEJOS ESCOLARES

14ª RENOVACIÓN PARCIAL CENTROS INTEGRADOS: 2ª mitad

- Un representante del titular.
- Dos representantes de profesores.
- Dos representantes de padres.
- Un representante de alumnos.
- El representante del PAS.
- **Representante del Ayuntamiento** (Art. 8.4 Ley Maestra de libertad de elección educativa de la CM) cuando:
 - ✓ El suelo en que se edifique el centro educativo provenga de una cesión municipal.
 - ✓ El Ayuntamiento financie de forma significativa actuaciones o programas educativos en el centro. Tiene que determinarse mediante Orden qué se considera “financiación significativa”.

CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL:

Todos sus miembros cada 2 años

SÓLO conveniado el 1º ciclo / SÓLO concertado el 2º ciclo / Conveniado el 1º ciclo y concertado el 2º ciclo con menos de 6 unidades

Centros que tienen conveniado el 1º ciclo y concertado el 2º ciclo con 6 o más unidades

El Director/a

El Director/a

2 Representantes de la Titularidad

3 Representantes de la Titularidad

2 Representantes del personal docente

3 Representantes del personal docente

2 Representantes de padres/madres/tutores legales de alumnos

3 Representantes de padres/madres/tutores legales de alumnos

1 Representante del PAS

1 Representante del PAS

SUSTITUCIONES: Disposición sexta

Orden 9 octubre 1996

- La vacante de los representantes electos que cesen antes de cumplir su mandato será cubierta por los candidatos no electos con mayor nº de votos en las últimas elecciones.
- La duración del mandato del sustituto no excederá del tiempo que le restara al sustituido.
- Si no se pueden cubrir de la manera indicada, se proveerán en la ss. renovación parcial.
- Las vacantes que se produzcan en el mes de septiembre anterior a cualquier renovación parcial, se cubrirán en dicha renovación y no por sustitución.



ACTIVIDADES Y SERVICIOS

ACTIVIDADES ESPORÁDICAS

- **COMPLEMENTARIAS:**

- ✓ Tienen contenido curricular.
- ✓ El precio no tiene margen de beneficio.
- ✓ Las aprueba el Consejo Escolar.
- ✓ Se incorporan en la PGA.
- ✓ Son gratuitas para los hijos de los trabajadores, si solicitan la beca del Convenio, y las organiza el propio centro.

ACTIVIDADES ESPORÁDICAS

- **EXTRAESCOLARES:**

- ✓ No tienen contenido curricular.
- ✓ El precio puede tener margen de beneficio (no lucrativo, se reinvierte).
- ✓ Lo aprueba el Consejo Escolar.
- ✓ Se incorpora en la PGA.
- ✓ No son gratuitas para los hijos de los trabajadores.

➤ **AUTORIZACIONES:** Deben contener toda la información de la actividad/es para que el consentimiento sea válido.



FORMACIÓN PROFESIONAL

NORMATIVA ACTUAL

- **LO 3/2022, 18 de julio**, de ordenación e integración de la FP.
- **RD 659/2023, 18 julio**, desarrolla la ordenación del sistema de FP.
- **Instrucción 4 junio 2024**, sobre la ordenación y organización del 1º curso de los grados D y E de FP en el curso 2024/2025.
- **Instrucciones 10 junio 2024**, sobre algunos aspectos de la organización y funcionamiento de las enseñanzas de FP de grado D (CFGB, CFGM y CFGS) en los centros privados, curso 2024/2025. Adaptación planes de estudio.
- **Pendiente de publicación el Decreto de ordenación académica de FP en la CM...**
- [Formación profesional | Comunidad de Madrid](#)

A photograph of two young girls in school uniforms hugging on a blue playground. The girl on the left has a blue bow in her hair, and the girl on the right is smiling broadly. They are both wearing white shirts and blue plaid skirts. In the background, other children are playing on the blue surface.

¡¡FELIZ
CURSO!!

Fotografías:
Colegio Ntra. Sra. de las
Victorias, Filipenses